MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1.969 /

TEMUCO, 16 MAYO 2012

V I S T O S

1. El decreto Alcaldicio N°3.433 del 28/12/2011, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2012.

2. El decreto N° 124 de fecha 20 de enero de 2012, que aprueba la ejecución del Programa asuntos Indígenas para el año 2012.

3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O

1. Las necesidades presentadas por los usuarios del Programa Asuntos Indígenas a través de sus dirigentes, y evaluadas por los profesionales a cargo.

D E C R E T O:

1. Apruébese la compra, mediante los procedimientos establecidos en la Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, de materiales de construcción para doña Norma Arias Muñoz, RUT 11.686.119-4, domiciliada en El Retiro 994, Villa El Retiro, Comuna de Temuco, representante del Comité de Adelanto Villa El Retiro.

2. Impútese el gasto de $2.000.000.- (dos millones de pesos) originado por el presente decreto al Centro de Costos 14.18.03, ítem 24.01.999.009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROS/NVN/JCS/law

Distribución:
- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección Rural
- Oficina de Partes.

451865